ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 22 de agosto de 2.016.

SEGUNDO LLAMADO
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS"
I D Nº 306.897 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 22 de agosto de 2016, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Nadina Fariña	Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill	Jefa de Contrataciones

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Segundo Llamado del Rubro 240 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 320.534, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **FRANCISCO RIVEROS – TALLER INTEGRAL**
2. **NEUMATEC S.A.**
3. **ROCIO OVEJERO – CLINICA DEL AUTOMOVIL**
4. **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**
5. **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**
6. **TALLER MECANICO HERMANOS CRISTALDO**
7. **TALLER DUARTE HERMANOS**
8. **MRD MECANICA AUTOMOTRIZ**
9. **AUTO CENTRO HUMAITA**

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 1(una) sola oferta de la firma:

1. **NEUMATEC S.A.**

Teniendo en cuenta la circunstancia presentada de contar con una sola oferta y considerando que ya se trata del segundo llamado realizado y por sobre todo la necesidad imperiosa de contar con un contrato suscripto para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos se ha resuelto realizar la apertura de sobres en estas condiciones por constituir la misma una necesidad de carácter urgente.

Lic. Dolly Nadina Fariña
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

5) Verificación de la oferta presentada

1. **NEUMATEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 460/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 306.123.000 (trescientos seis millones ciento veinte y tres mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.350.000 (un millón trescientos cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá